

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, 30 de noviembre de 2020.

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso para que estudie la posibilidad de asignar curador ad litem que represente los intereses del menor demandado A.A.M.P. como quiera que el amparador por pobre en su escrito de subsanación, hace la aclaración consistente en que el menor no tiene el mismo domicilio del demandado y que éste último no tiene la custodia y cuidado personal de aquel.

Pasa a despacho del señor Juez para decidir.

ISRAEL RODRIGUEZ GÓMEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

TFN- 226
2020-00088-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, uno (01) de diciembre de dos
mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y en aras de garantizar la independencia de los sujetos procesales, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 5 y 55 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7º del artículo 47 ídem, se designa como curador ad litem del menor ALAN AURELIO MORALES PARRA, al doctor JORGE HUMBERTO MONTOYA, quien desempeñará el cargo en la forma allí señalada.

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el togado nombrado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo asignado, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (num. 7º del art. 47 ídem).

Notifíquese de esta decisión al profesional del derecho, además de la anotación por estado, de manera personal como lo dispone el Decreto Legislativo No 806 del 4 de junio de 2020 en su artículo 8.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
_____ DEL _____ DE _____ DE 2020

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario